



Radicado: 2019-00591-00 (R. I. 16569)
Demandante: IRMA MARIA FIGUEROA DE BOTELLO y OTROS
Demandada: GLORIA ZULAY RODRIGUEZ MENDOZA
Proceso: NULIDAD DE MATRIMONIO

San José de Cúcuta, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En este proceso de Nulidad de Matrimonio adelantado por IRMA MARIA FIGUEROA BOTELLO y OTROS en contra de GLORIA ZULAY RODRIGUEZ MENDOZA, el Honorable Tribunal Superior de Cúcuta, mediante providencia del 4 de marzo de 2021, revocó la decisión tomada por este Juzgado en auto del 27 de enero de 2020, mediante la cual rechazó la presente demanda.

En consecuencia de lo atrás señalado este Juzgado dispone:

Obedézcase y cúmplase lo decidido por la Sala Civil-Familia del Honorable Tribunal Superior, se procederá a realizar las anotaciones correspondientes a su llegada.

Vuelva el proceso oportunamente al Despacho para dar el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ